CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
AGUADAS CALDAS
Personería Jurídica Nro. 2416 de Junio 22 de 1978.
Nit. 810.006.476-8

CUENTA DE COBRO
REGIMEN SIMPLIFICADO

EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS
(NIT. 890.801.132-0)

DEBE A
JORGE IVAN NIETO ATEHORTUA
C.C 75.050.039

Trece Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Legal ($13.333.333)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios por concepto de prestación de servicios convenio de interés Público N° 002 del 28 de Enero de 2025, a través del cual fue pactado el siguiente objeto contractual:

"Integrar esfuerzos Institucionales, Técnicos y Administrativos en el Marco de la Ley 1575 del 2012 para la Gestión Integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates e incidentes con materiales peligrosos en el Municipio de Aguadas – Caldas"

Anexo a la presente cuenta de cobro la siguiente documentación.

1. **Informe de actividades.**
2. **Certificado de pago de aportes a la seguridad social.**
3. **Copia de Pago de nómina.**
4. **Copia de pago de recibos de servicios públicos.**
5. **Fotos de actividades realizadas.**

Cordialmente,



JORGE IVAN NIETO ATEHORTUA
Contratista
Municipio de Aguadas

Emergencias **119**
Celular: 3228941281
e-mail: bomberosaguadas1953@gmail.com
"VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

A. INFORMACIÓN GENERAL

NRO. CONVENIO	**CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO N° 002 DE 28 DE ENERO DE 2025**		
CONTRATISTA	**JORGE IVAN NIETO ATEHORTUA**	**REPRESENTANTE LEGAL BOMBEROS VOLUNTARIOS**	**C.C: 75.050.039 NIT: 810.006.476-8**
NRO. DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAES**	
2		**28/02/2025**	

B. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	
1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: ✓ Análisis de la amenaza de incendios. ✓ Desarrollar todos los programas de prevención. ✓ Atención de incidentes relacionados con incendios. ✓ Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación. ✓ Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz, hasta donde les permita su capacidad técnica, operativa y económica. ✓ La integración, equipamiento y capacitación de un cuerpo activo destinado a prestar los servicios, hasta donde les permita su capacidad técnica, operativa y económica.	○ Se realizo un Servicio Especial a la Comunidad concerniente en el Destapado de una Alcantarilla Interna en la propiedad delo señor Luis Ángel Candamil Ríos ubicada en la carrera 9 Nro. 15 – 04 – Sector San Diego. ○ Se atendió el llamado de la Policía Nacional por un accidente de transito en la vía de Aguadas – Arma, se llega al sitio, se observa el carro que colisiono con una barranca, el conductor no se encuentra dentro del vehículo, se realiza la búsqueda y no se encuentra en la zona. Fuentes alteñas informan que el conductor salido del vehículo y huyó. ○ Se realizo el traslado del joven Freyder Stiven Cardona Orrego en compañía de su acudiente desde el Colegio Roberto Peláez, hacia el Hospital San José de Aguadas, por crisis de ansiedad. ○ Se realizo el Desplazamiento de la Móvil 3 – Camioneta Nissan Frontier a la Ciudad de Manizales conducida por el comandante Nieto, para realizarle la debida Revisión Tecnomecánica. ○ Se continúa realizando las Visitas Oculares de Inspección de Seguridad Humana y Riesgo contra

✓ La intervención operativa para la protección de vidas o bienes que resulten agredidos por siniestros de origen natural, accidental o intencional, hasta donde les permita su capacidad técnica, operativa y económica.	Incendio en los establecimientos de comercio y la verificación de los extintores. ○ Se atendió accidente de transito en la carrera 3 con calle 19 – Sector Callejón del Cementerio, donde colisionan una motocicleta con un objeto fijo, se presta los Primeros Auxilios al señor Alberto Trujillo Grisales con múltiples golpes, varios de ellos en la cabeza, es inmovilizado y trasladado al Hospital San José de Aguadas. ○ Se atendió accidente de tránsito en la carrera 3 con calle 19 – Sector Callejón del Cementerio, donde colisionan una motocicleta con un objeto fijo, se presta los Primeros Auxilios al señor Luis Albeiro Zuluaga Montoya con múltiples golpes, varios de ellos en la cabeza, es inmovilizado y trasladado al Hospital San José de Aguadas. ○ Se realizo un Servicio Especial a la Comunidad concerniente al Destapado de la Trasversal que se encuentra en la Institución Educativa de la Concentración. ○ Se realizo un Servicio Especial a la Comunidad concerniente en el Destapado y Lavado de una Alcantarilla en el Barrio Víctor Renan Barco. ○ Se realiza el control de abejas ubicado en el Cacique que se encuentra ubicado en el Cerro Monserrate. ○ Se asistió a la Reunión citada por el Comité de Gestión de Riesgo Municipal, para tratar los temas puntuales y definir las ayudas acordes para las familias dignificadas por los deslizamientos en el Centro Poblado de Arma. ○ Se atendió accidente de transito en la carrera 5 – Frente a Bancolombia, donde una motocicleta arroya a una joven como peatón, se presta los Primeros Auxilios a la Joven Jenny Alejandra Gallego Granada, la cual presenta dolor en tercio distal anterior del fémur y tercio proximal anterior y

	posterior de la rodilla, se realizó la inmovilización y es trasladada al Hospital San José de Aguadas. o Se realizo el traslado de un paciente desde el Barrio Víctor Renan Barco hacia el Hospital San José de Aguadas, por herida abierta en su brazo derecho. o Se atendió accidente de transito en al Vereda de Pito, donde se le prestan los Primeros Auxilios a Jesús Esteban Gómez Franco, quien presenta lesión en mejilla derecha y mareos, dolor y laceraciones en ambas manos, Alexander Orozco Henao, quien presenta laceraciones en ambas manos y con posible fractura en el dedo corazón derecho y dolor intenso en su pierna derecha, Juan David Álvarez Serna, el cual no se encontraba en sus tres esferas; ya que no recordaba nada de lo sucedido y un fuerte dolor en el coxis, los tres pacientes son trasladados al Hospital San José de Aguadas. o Se realizo apoyo operativo para entrada forzada al señor Sebastián Vélez el cual es residente de una propiedad ubicada en el Sector de Los Alamos, ya que sus llaves no servían. o Se realizo la asistencia a una Reunión convocada por el Secretario de Gobierno Departamental en la ciudad de Manizales, para la elección de uno de los miembros de la Junta Departamental de Bomberos Colombia. o Se realiza el suministro de Agua Potable en el Centro Poblado de Arma en el Sector de Salineros debido a que por una ruptura de la tubería principal estaban sin tan preciado líquido. o Se realizo el corte y la poda de un árbol que debido a las fuertes lluvias había caído sobre la vía que conduce desde el Centro Poblado de Arma hacia Aguadas obstaculizando el paso vehicular en el Sector La Cruz, allí se encontraba una ambulancia en espera de el paso vial. Se procede a quitar el árbol para despejar la vía.

	○ Se realizo el Servicio Especial a la Comunidad concerniente en el Destapado de una Alcantarilla Interna en la propiedad del señor Alcides Mazo ubicada en el Barrio San Diego. ○ Se realizo el traslado de la señora Olga Hernández Arellanos desde su lugar de residencia ubicado en la calle 14 Nro. 4 – 16 hacia el Hospital San Jose de Aguadas, debido a sus limitaciones físicas para una cita médica.
2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de **rescates**, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo, hasta donde les permita su capacidad técnica, operativa y económica.	• Se realizo el rescate de un pichón de Zopilote Negro (Gallinazo) ubicado en la carrera 6 – Parqueadero de Don Samuel, es trasladado a la Oficina de Corpocaldas de nuestro municipio y dejado a Disposición del Técnico Operativo Gustavo Adolfo Aguirre Hoyos.
3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de **incidentes con materiales peligrosos**, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	• En este mes no se presentaron incidentes con materiales peligrosos, en ninguno de los escenarios antes anotados.
4. Atender los eventos de **emergencias y desastres** en los diferentes escenarios de riesgo identificados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	• En este mes no se atendieron eventos de emergencias o desastres de gran magnitud.
5. Investigar las causas de las emergencias objeto de atención, hasta donde les permita su capacidad técnica, operativa y económica; presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.	• Se realizaron las investigaciones pertinentes de las emergencias atendidas y se realizaron los respectivos informes y se dieron a conocer ante las entidades pertinentes en cada caso.

6. Servir de organismo asesor del Municipio en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en asuntos bomberiles.	○ Se realizo Visita Técnica a la propiedad de la señora Aurora Escobar Montes, identificada con cedula número 24.364.933 y con número telefónico 314 874 2 91, ubicada en la calle 5 con Carrera 7. Al llegar al sitio se evidencia que la familia se encuentra removiendo el material del desprendimiento hacia la parte externa de la vivienda. Se les da las recomendaciones de seguridad y que estén realizando un monitoreo constante de ladera para verificar así, si avanza el deslizamiento. ○ Se realizo Visita Técnica a una vivienda ubicada en la Carrera 3 con Calle 7 – Sector Meleguindo en el Centro Poblado de Arma la cual sufre movimiento parcial del terreno donde se encuentra construida la vivienda, se evidencia grietas de 5 a 10 centímetros aproximadamente en la estructura, la cual se ve afectada en vigas, columnas y paredes. Se evidencia asentamiento y desplazamiento de 15 centímetros aproximadamente. La vivienda conta de dos pisos independientes los cuales son habitados por familias distintas. En una habita la señora Luz Marleny Suaza con C.C: 42.982.793, Leidy Johana López Mejía con C.C: 1.059.810.215 y el señor Francisco Antonio Varela con C.C: 1.055.833.568 y en la otra vivienda son Yidith Milena Aguirre Correa con C.C 1.038.815.497, Luis Alberto Padierna Borja con tres menores de edad: Emili Sofia Padierna Aguirre con T.I: 1.055.838.804 de 6 años, Ángelo Marcelo Rodríguez Giraldo con T.T: 1.055.834.454 con 2 años Yuli Yurani Teherán Giraldo con T.I: 1.037.130.981 con 9 años, Rosa Elvia Padierna con C.C: 21.886.374 con 76 años. A ambas familias se les recomienda la evacuación preventiva de la vivienda, dado que la vivienda se encuentra en el alto de una ladera y al haber presencia de otras viviendas al pie de la misma las cuales también se encuentran habitadas, de igual manera se les recomienda la evacuación preventiva dado a la amenaza de desplazamiento y colapso de dicha vivienda superior.

	○ Se realizó visita ocular el día de hoy siendo las 7:35 am a una vivienda la cual se encuentra ubicada en la carrera 7 Nro. 9 – 37 entre Calles 9 y 10, la cual sufre un desplome total por su mal estado, dicha vivienda se encontraba deshabitada desde hace un tiempo y fue delimitada con hojas de sin como prevención. El colapso de la vivienda hace que el tráfico por ese sector sea restringido. ○ Se realizo visita ocular conjunta con el personal del Comité de Gestión de Riesgo Municipal al predio de propiedad del señor Alberto Bedoya, ubicada en la Vereda del Alto de la Montaña; con la finalidad de verificar un movimiento en masa de gran extensión, el cual está afectando tanto las viviendas, cultivos y servidumbres. Se realizo sobre vuelo con dron con el fin de identificar la magnitud del movimiento a fin de realizar las anotaciones necesarias y así poder determinar las acciones a realizar en torno al manejo adecuado para este caso en particular de la Vereda del Alto de La Montaña. ○ Se realizo apoyo operativo al cuerpo de la Sijin del Municipio de Aguadas para el traslado de un occiso que respondía al nombre de Misael Antonio Betancur desde su lugar de residencia Sector Monserrate hacia la Morgue del Cementerio Municipal por su estado de descomposición.
7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia en el Municipio.	• Las Unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios se han venido capacitando en el fortalecimiento de las habilidades y destrezas en todo el ámbito bomberil.
8. Destinar los recursos técnicos y de personal requeridos para el cumplimiento del objeto del Contrato.	• En la actualidad se cuentan con 6 unidades bomberiles permanentes dentro de la institución, los cuales reciben una remuneración económica.
9. Disponer de 6 unidades bomberiles que asegure la prestación oportuna del servicio de atención de emergencias bomberiles las 24 horas al día.	• En la actualidad contamos con 6 unidades permanentes operativas más 1 unidad administrativa, el comandante las cuales están disponibles las 24 horas del día y los 7 días a la semana para atender cualquier evento.

10. Prestar al municipio de Aguadas durante las 24 horas del día y durante e! término de duración de contrato, el servicio de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, a cargo de los Bomberos Voluntarios, como también en los demás escenarios de riesgo que se presenten en el área urbana y rural del Municipio de Aguadas, hasta donde les permita su capacidad técnica, operativa y económica.	• Se cumplió a cabalidad con este objetivo puesto que también está estipulado en nuestros estatutos el cual es tener disponibilidad las 24 horas del día y los 7 días de la semana con el personal necesario. • Y prestar el servicio de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a cualquier hora del día.
11. Garantizar la continuidad administrativa de la institución para el cumplimiento del presente contrato.	✓ Se realizó el pago de Bonificación por Servicios Bomberiles a cada uno de las Unidades.
12. Realizar el pago de los servicios públicos de las instalaciones donde se encuentra ubicado el cuerpo de bomberos voluntarios.	✓ Se realiza pago de los recibos de los servicios públicos, Energía Eléctrica, Pago de Seguridad Social, Acueducto y Alcantarillado.
13. Suministrar el combustible y aceites a los vehículos adscritos al cuerpo de bomberos.	✓ Se realizó el suministro de combustibles a los vehículos adscritos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
14. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al cuerpo de bomberos.	✓ Se le realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a las móviles adscritas al Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
15. Adquirir el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) y certificado de revisión Tecno mecánica y emisión de contaminantes de los vehículos escritos al cuerpo de Bomberos.	✓ Los cinco (5) vehículos que se encuentran adscritos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios ya sean de propiedad o en comodato, cuentan con su SOAT y Revisión Tecno mecánica al día, uno de ellos esta fuera de Servicio ya que no tiene Soat y no ha sido posible su compra. FORD 1953 (Móvil 1).
16. Reportar semanalmente a la Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio	✓ Se realiza cada semana él envió de Oficios y soportes técnicos según las eventualidades presentadas y emergencias atendidas a la Oficina

Climático de la gobernación de Caldas los eventos sucedidos y atendidos en el municipio por medio telefónico, correo electrónico o por el medio designado para este fin.	de Gestión de Riesgo Municipal y a las demás entidades que lo requieran según la índole de la Emergencia.
17. Entregar un informe detallado de la ejecución e inversión del dinero correspondiente a la sobre tasa bomberil que sea entregada al Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	✓ Este informe de actividades ejecutadas e inversiones realizadas se presentará al finalizar el Primer Semestre del presente año. **NOTA ACLARATORIA:** Es de anotar que para el mes de **ENERO y FEBRERO** no hubo ningún ingreso a las Cuentas Inscritas del Cuerpo de Bomberos por el Concepto de Sobretasa Bomberil, hasta la fecha de este informe no ha ingresado ningún recurso por concepto de Sobretasa Bomberil.
18. Preparar campañas educativas orientadas a la mitigación de los Riesgos contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de Incidentes con materiales peligrosos.	• Las Unidades Bomberiles se han venido capacitando y fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para la prestación de un mejor servicio a la Comunidad.
19. Informar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del convenio.	✓ Durante el mes de febrero no se presentó ninguna situación que pusiera en riesgo la correcta ejecución del presente convenio.
20. Evitar la ejecución de actividades que no están contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	✓ No se han realizado, ni se realizarán actividades no estipuladas en dicho convenio.
21. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Todas las actividades realizadas y las obligaciones contractuales, se han venido realizando con honestidad, responsabilidad y espíritu de colaboración y amor hacia la comunidad por el bienestar de la misma.

1. **Informe de actividades.**
2. **Certificado de pago de aportes a la seguridad social.**
3. **Copia de Pago de nómina.**
4. **Copia de pago de recibos de servicios públicos.**
5. **Fotos de actividades realizadas.**

JORGE IVAN NIETO ATEHORTUA
Comandante y Representante Legal **CBVA**

EVIDENCIAS FOTOGRAFICA

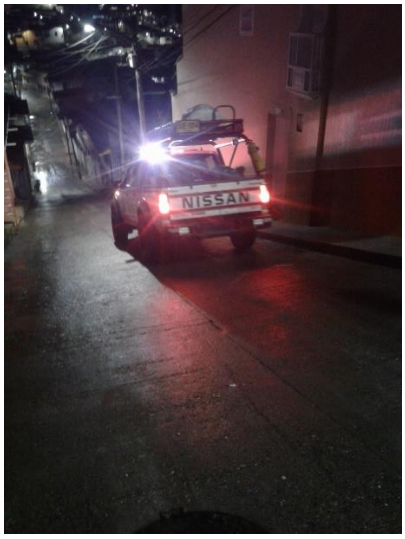







CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
AGUADAS CALDAS
Personería Jurídica Nro. 2416 de Junio 22 de 1978.
Nit. 810.006.476-8

















Emergencias **119**
Celular: 3228941281
e-mail: bomberosaguadas1953@gmail.com
"VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
AGUADAS CALDAS
Personería Jurídica Nro. 2416 de Junio 22 de 1978.
Nit. 810.006.476-8





















Emergencias **119**
Celular: 3228941281
e-mail: bomberosaguadas1953@gmail.com
"VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"